

Canciller afirma que la soberanía de Chile en el Estrecho es "indiscutible"

POLÉMICA CON ARGENTINA. Pérez salió a aclarar a oficial naval trasandino que dijo que "boca" oriental era argentina.

Leo Riquelme

El Gobierno refrendó la soberanía de Chile sobre la entrada oriental del Estrecho de Magallanes, luego de que una alta autoridad castrense argentina la mencionara como trasandina, contrariando lo que dicen los tratados limítrofes entre ambas naciones, y horas más tarde de que el miércoles la vocera Mara Sedini evitara responder consultas de la prensa al respecto.

"Ante la polémica infundada que se ha planteado, como ministro de Relaciones Exteriores quiero afirmar que, primero, la soberanía de Chile en el

Estrecho de Magallanes es indiscutible y se funda en dos tratados: de 1881 y de 1984", dijo el canciller Francisco Pérez Mackenna. "Segundo, Chile ejerce pleno control sobre ambas riberas del Estrecho y asegura la libre navegación a todos los estados conforme con el derecho internacional", agregó, todo en un video de 30 segundos compartido por su cartera.

La controversia se activó esta semana en la comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, donde se dio a conocer que el jefe del Servicio de Hidrografía Naval de Argentina, el contraalmirante Hernán Mon-

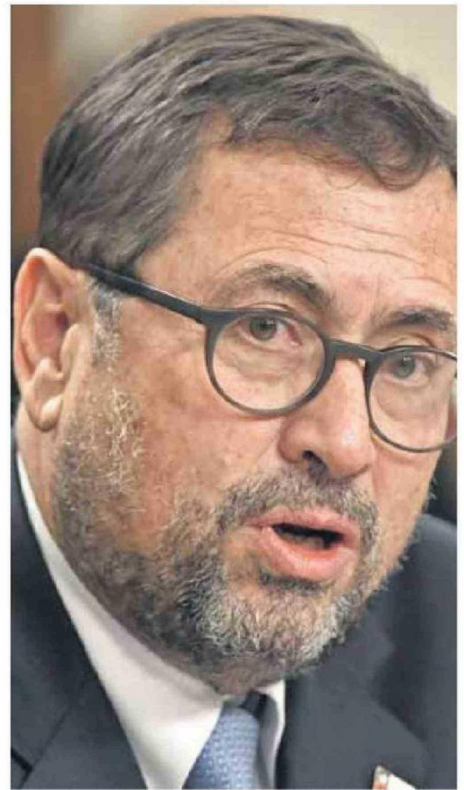
tero, dijo en un podcast publicado en enero que "el Estrecho de Magallanes, si bien es un canal internacional, está dentro de espacios marítimos chilenos (...), tienen que mantenerlo expedito y no se puede interrumpir la navegación, pero es chileno, excepto la boca (...) La boca de Magallanes es argentina. La boca que une Cabo Vírgenes con Punta Dúngenes y de ahí hacia el este es argentina".

Ayer la vocera Mara Sedini afirmó en radio Pauta de manera tajante que ese punto del Estrecho es "chileno, por supuesto que es chileno y no hay discusión al respecto". E inquirida

por su indecisión del día anterior, la justificó en que venía bajándose del buque escuela Esmeralda y había estado gran parte de la jornada con el Presidente José Antonio Kast, por lo que "no sabía de qué realmente me estaban preguntando".

Consultado por el titubeo, el ministro del Interior, Claudio Alvarado, sostuvo en radio Cooperativa que "de repente hasta los más avezados en política tenemos algún desliz o alguna duda, pero eso no significa condenar o castigar a alguna persona. Si hay un error, hay que corregirlo y uno no puede dejar a la ciudadanía con el error".

OSCAR GUERRA/AGENCIA UNO



DE "POLÉMICA INFUNDADA" CALIFICÓ LA SITUACIÓN EL MINISTRO.